

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador que se cita.*

Expte. GR-52/12.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador con número de expediente de referencia, por esta Delegación en fecha 8 de agosto de 2012.

Acto administrativo: Acuerdo de iniciación procedimiento sancionador fecha 8.8.2012.

Interesado: Servicios Comunitarios del Gas, S.L., CIF: B-92133560; con domicilio social en C/ Jalón, s/n, bq. 16, en Málaga, (C.P. 29004).

Norma Infringida: Artículo 31.2.I) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, en relación con el punto 3.12.d) de la ITC ICG 09 del R.D. 919/2006, de 28 de julio.

Cuantía que podría recaer: 3.005,07 euros en la resolución que se dicte.

Plazo para efectuar alegaciones: Quince días hábiles en el que podrá tomar vista de las actuaciones practicadas y formular alegaciones, presentación de documentos e informaciones, estime conveniente de conformidad con el art. 16.1 del Real Decreto 1398/93, ante esta Delegación considerándose el presente acuerdo como propuesta de resolución de no efectuar alegaciones (artículo 13.2 del R.D. 1398/1993).

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación Territorial, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 13 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Antonio José García Hernández.